



Gobierno Regional



RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 0250-2016-GORE-ICA/SGRH

Ica, 29 de Noviembre del 2016

Visto el Expediente N° 6790-2016-GORE-ICA/SGRH, de fecha 18 de noviembre del año 2016, presentado por la **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**, Trabajadora Contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS y demás documentos que forman parte de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 0237-2016-GORE-ICA/SGRH, de fecha 07 de noviembre del 2016, se otorga Licencia Sin Goce de remuneraciones a la **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**, servidora Contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, por treinta (30) días contados a partir del 01 al 30 de noviembre del año en curso.

Que, mediante el expediente del visto la **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**, Trabajadora Contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, solicita la Suspensión de Licencia sin Goce de Remuneraciones a partir del 21 de noviembre del presente año;

Que, efectivamente con la Resolución antes mencionada se le concede a la **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**, Treinta (30) días de Licencia sin Goce de Remuneraciones, a partir del 01 al 30 de noviembre del 2016; sin embargo la indicada servidora solicita la Suspensión de la Licencia sin Goce de Remuneraciones a partir del 21 de noviembre del año 2016, en ese sentido resulta **PROCEDENTE** lo solicitado por la indicada servidora, el que se formaliza mediante el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto, y con las atribuciones conferidas a los Gobierno Regionales mediante la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada con la Ley N° 27902 Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA; y la Resolución Gerencial General Regional N° 057-2016-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la Suspensión de Licencia sin Goce de Remuneraciones a partir del 21 de noviembre del año 2016, solicitado por la **ECON. DINA CARMEN ORÉ GONZALES**, Trabajadora Contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, por los fundamentos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
ABOG. MARTIN MC CUBBIN MOSCOL
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	
Fecha:	29-11-2016
Por:	STIN
El presente documento constituye la transcripción de la presente Resolución. N° RESOL. P. 0250-2016-GORE-ICA/SGRH	